

Presentación

LECTURAS ACTUALES DEL MANIFIESTO LIMINAR DE LA REFORMA UNIVERSITARIA DE 1918

Alejandra Castro¹

Buscando un maestro ilusorio se dio con un mundo. Eso “es” la Reforma: enlace vital de lo universitario con lo político, camino y peripecia dramática de la juventud continental, que conducen a un nuevo orden social. Antes que nosotros lo adivinaron ya en 1918 nuestros adversarios. El “puro” universitario –se dan todavía algunos, mediocres y canijos– es una cosa monstruosa.

Deodoro Roca, 1936.²

5

El presente dossier aborda el emblemático texto de la reforma universitaria, el Manifiesto Liminar (ML), publicado el viernes 21 de junio de 1918 en un número extraordinario de la Gaceta Universitaria, revista de la Federación Universitaria de Córdoba, titulado “La juventud argentina de Córdoba a los hombre libres de Sud América”, firmado por un grupo de estudiantes que protagonizaron los sucesos. Llama la atención la ausencia de la firma de quien fuera su autor Deodoro Roca.

El Manifiesto Liminar cristaliza los principales postulados reformistas y se constituye en el documento inaugural que expresa las singulares voces de los reformistas y a la vez se convierte en un legado político, no solo para quienes trabajan en el campo de la Educación Superior, sino también para quienes entienden que las instituciones públicas

¹ Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Contacto: alecastrosanuy@gmail.com

² “¿Qué es la reforma Universitaria?”, en Deodoro Roca, el hereje (Selección de Néstor Kohan) Buenos Aires, Biblos, 1999, pag.119

necesitan de un ejercicio permanente de autocrítica y revisión para no desconectarse y aislarse de las necesidades y problemáticas sociales, especialmente de aquellas que aquejan a los sectores más desprotegidos.

El texto del Manifiesto Liminar es atravesado por posiciones y disputas de la época en el marco de las ideas modernas en Latinoamérica, signadas por la tensión entre los discursos libertarios y emancipadores emergentes y las estructuras de poder coloniales y racistas, profundamente arraigadas en gran parte de la sociedad y particularmente hegemónicas en ciertas instituciones como las universidades. En este sentido, concebimos el legado del Manifiesto no como una herencia intocable y estática, sino más bien entendemos la necesidad de realizar relecturas de esa herencia, su resignificación en los contextos actuales, su traducción permanente por parte de las nuevas generaciones en el marco de los procesos sociales y políticos.

El Manifiesto Liminar plantea diversos temas e ideas sobre la situación académica, política y social que vive la Universidad de principios de siglo XX en Córdoba, Argentina, situación que es compartida por otras instituciones de Educación Superior local y regional. Fundamentalmente se trata de una profunda y comprometida crítica a una Universidad conservadora, inmóvil y senil que porta un régimen académico que la ha llevado a “mediocrizar la enseñanza”, a cerrarse y combatir la ciencia. Según los reformistas, los principales responsables y reproductores de este pobre régimen son el profesorado universitario. En este sentido, se cuestiona la autoridad pedagógica, sus fundamentos y sus objetivos, se expresa que esta autoridad no puede basarse en una especie de derecho divino, que se crea y recrea a sí mismo, sino que es necesario colocar en el centro de la relación docente-estudiante, la enseñanza, la libertad de pensamiento –no la sumisión a los textos y a las lecciones de los profesores–, las sugerencias de lecturas –no el dogma–.

Se trata de una rebelión contra un régimen que los alumnos sienten que los embrutece, los limita, los vuelve sumisos. Una rebelión contra una “casta de profesores” que se niegan a la ciencia porque los perturba en “su plácida ignorancia”.

También es una sólida crítica a la autoridad universitaria, especialmente al rectorado, por “tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión” por ello, “La juventud ya no pide. Exige se le reconozca el derecho a pensar por su propia cuenta.” Y además se le reconozca su “capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa”.

Hemos imaginado el dossier como un montaje, que se compone de un conjunto heterogéneo de autores, de lugares de inscripción y pertenencia, de modalidades de abordaje y de elecciones particulares sobre las aristas que abordan y desarrollan en sus trabajos. Como dijimos, el eje que estructura estos escritos es la reflexión sobre la

actualidad de los postulados reformistas, o dicho de otro modo, posibles lecturas actuales del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria de 1918. Las diversas lecturas y relecturas tienen el potencial de habilitar y abrir una inagotable construcción de sentidos respecto de aquel texto original emblemático.

La entrevista a Diego Tatián aporta un interesante recorrido por aspectos y dimensiones de la Reforma Universitaria de 1918 junto con algunas resignificaciones y lecturas actuales de esa herencia. En este sentido se pregunta “¿Qué hacer con lo que recibimos en herencia?” A partir de lo cual realiza un minucioso y profundo análisis de las disputas y luchas por la asignación de sentidos respecto a esa herencia y los diferentes efectos y consecuencias que se abren como resultado de las posiciones que prevalezcan o se omitan.

Sin duda el Manifiesto Liminar condensa las críticas a un sistema universitario arcaico al que se ve como reflejo de un sistema político y social conservador. En esta dirección la rebelión universitaria del 18 significó, entre otras cosas, un potente ejercicio político de desnaturalización de lo obvio; lo incuestionable era un régimen académico, social y político conservador clerical y colonial encarnado en las estructuras de las universidades que fue puesto en evidencia y denunciado, como primer peldaño de la transformación. También fue un ejemplo de construcción colectiva de las luchas sociales y políticas y el prelude de una mirada regional americana, en este sentido, el colectivo de estudiantes organizados fue quien comandó esta rebelión y habilitó la pregunta por la “hora americana”.

El texto “Desafíos de la educación superior a la luz de la reforma de Córdoba” de Marco Antonio R. Dias, construye un hilo conductor y de contacto entre la Conferencia Mundial sobre Educación Superior de 1998 (CMES, París, 1998), el Mayo Francés de 1968 y la Reforma Universitaria de 1918 de Córdoba. Plantea que “En un proceso de reforma, al contrario de lo que dicen muchos expertos, no son las cuestiones técnicas las más importantes” sino que se trata más bien de pensar en qué tipo de sociedad se pretende construir. Alerta sobre las tensiones contemporáneas a la luz de los postulados de la Reforma del 18, como son las que existen entre la idea de Educación Superior como bien público (CMES, 1998) y la decisión de la OMC de tratar la educación, en particular la Educación Superior como mercancía, que se evidencia en la fuerte tendencia al arancelamiento y la privatizaciones encubiertas. Señala como neocolonialismo la adopción de estructuras organizativas y académicas externas a la región por parte de las universidades latinoamericanas, como el caso del Plan Bolonia, que desconoce las realidades locales, y se impone sin diálogo o consulta.

Daniel Mato en su artículo “Actualizar los postulados de la reforma universitaria de 1918: interculturización de la educación superior, experiencias, avances y desafíos”, plantea y analiza la necesidad y oportunidad histórica que, a un siglo después de la Reforma del 18, se presenta para actualizar algunos de sus postulados centrales. Sostiene que es necesario criticar y superar el legado colonial y racista que hoy afecta a las universidades y a los sistemas de Educación Superior. Plantea que, salvo algunas valiosas experiencias que se abordan en el artículo, las instituciones de Educación Superior siguen respondiendo “rígidamente a anticuados formatos monoculturales”.

Por su parte Alejandro Ochoa Arias en su texto “Autonomía Universitaria: ¿Proyecto Inconcluso o Utopía Olvidada? Una mirada a la Universidad venezolana desde el sur”, ofrece una reflexión crítica actual de la autonomía universitaria de las universidades venezolanas a partir de dos sentidos de autonomía. Uno de ellos referido a la práctica del conocimiento como ejercicio liberador y las condiciones necesarias para su realización, el otro definido como espacio institucional sustraído e independiente de mecanismos de control por parte de la sociedad en la cual ella se inserta. A partir de la definición de esos dos sentidos y contextos de autonomía, el autor revisa el modo en que la autonomía se encarna en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las tensiones que atraviesan las instituciones universitarias, ya que pareciera que la Universidad ha “abandonado a la autonomía como categoría para evaluar su calidad y desempeño y la ha sustituido de forma sostenida y casi desde sus inicios, en una universidad que ejerce fundamentalmente el papel de consumidor de conocimiento y tecnología en un proceso fingido de generar conocimiento y divulgarlo”.

Para cerrar esta introducción tomo prestadas palabras de la entrevista a Diego Tatián, que forma parte de este dossier, porque plantean una interesante invitación y un desafío a construir: “Acaso sea ese uno de los más inadvertidos legados de la Reforma: mostrar la carnadura ideológica de las palabras naturalizadas en la manera de hablar dominante que amenaza invadirlo todo; resistir la imposición de una “lengua única” que pretende hacerse pasar por obvia; inventar nuevas maneras de hablar capaces de precipitar otra vez “la obra de la libertad”, y también preservar de su extinción burocrática el anhelo de cambiar la vida y comprender el mundo”.